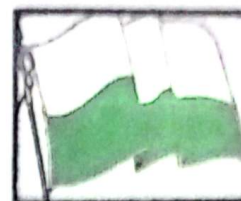




**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA**  
SANTAFÉ DE MORICHAL  
RECONOCIDO MEDIANTE  
RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL  
No. 1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,  
Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



**ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CUANTIA QUE NO SUPERA 20 S.M.L.M.V.**

DEPENDENCIA	RECTORIA		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	CÓDIGO DOCUMENTO	02-2026
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE PRESENTACION	ABRIL 14 DE 2.026		

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiéndose por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con elementos para la enseñanza y el aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de régimen especial que no supera los 20 S.M.L.M.V, la Institución Educativa POLICARPA SALAVARRIETA del corregimiento de Santafé de Morichal del municipio de Yopal, requiere ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERÍA E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL CORREGIMIENTO SANTAFÉ DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de régimen especial que no supera los 20 S.M.L.M.V, dentro de las acciones de mejoramiento a la calidad escolar, la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta es una Institución Pública de Modalidad Técnica Agropecuaria, la cual está aprobada mediante resolución emanada de la Secretaría de Educación. esta modalidad desarrolla un trabajo práctico para el cual se requieren herramientas y materiales necesarios para llevar a cabo las diferentes adecuaciones en cada una de las sedes tratando de optimizar los recursos de gratuidad y en colaboración con los padres de familia. La inversión de los recursos está orientada a mejorar los espacios físicos de las sedes para el desarrollo de los proyectos de huertas y de adecuación de algunos espacios como unidades sanitarias, aulas, techos, restaurantes escolares y redes eléctricas; que se deterioran con el tiempo y que cada año debemos intervenir para evitar un mayor deterioro. En lo referente a los recursos necesarios para la profundización de la modalidad técnica agropecuaria y la compra de materiales para el desarrollo de proyectos productivos se hace necesario adquirir las materias primas necesarias que nuestros estudiantes puedan realizar sus respectivas prácticas que en un futuro seguramente les permitirá ser más productivos y obtengan mayor conocimiento que les va a servir para la vida y en su formación empresarial.

Mediante resolución N° 008289 del 25 de marzo de 2026, el Ministerio de Educación Nacional realizó el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, destinados a financiar la gratuidad educativa para atender el servicio educativo. El Decreto N° 1075 del 26 de mayo de 2.015, en su artículo 2.3.1.6.3.1.1 Utilización de los recursos, en relación de la adquisición; prevé que los recursos solo se pueden utilizar en



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA**

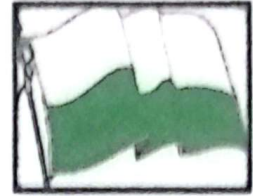
**SANTAFÉ DE MORICHAL**

RECONOCIDO MEDIANTE

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,

Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



lo siguiente conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (...) 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERÍA E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL CORREGIMIENTO SANTAFÉ DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) días hábiles, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.			
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000.00), incluido impuestos de Ley.			
<b>IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	CÓDIGO UNSPSC- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	<b>DENOMINACIÓN</b>		
	31162800	Ferretería en general		
	Se requiere estar clasificado según Cámara de Comercio y RUT, en cualquiera de los siguientes códigos CIU: 4752, entre otros que guarde relación directa con el objeto a contratar.			
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>	Se requiere:			
	<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANT.</b>
	1	Amarres plasticos largos	UND	100
	2	Rollos de cinta negra grande	UND	2
	3	Caneca de pintura blanca tipo a	UND	2
	4	Rodillo grande	UND	1
	5	Brocha 3"	UND	1
	6	Hoja de lija #120 negra	UND	1
	7	Rollo de cinta asfatica de 10cm hucim	UND	1
	8	Rollo de cable #12 blanco	UND	1
	9	Rollo de cable # 12 rojo	UND	1
	10	Rocetas plasticas	UND	42
	11	Porta lamparas	UND	4
	12	Rollo de cinta enmascarar 1"	UND	1
	13	1/4 de estuco	UND	1
	14	Kilo de yeso	UND	1
	15	Kilo de estopa	UND	1
	16	Toma corriente	UND	10
	17	Tapones de 1/2 con rosca	UND	2
18	Metros de cable duplex #10	UND	19	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA**

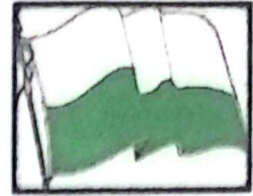
**SANTAFE DE MORICHAL**

RECONOCIDO MEDIANTE

RESOLUCION DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,

Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



19	Clavija macho	UND	1
20	Clavija hembra	UND	1
21	Codos de media	UND	2
22	T de 1/2	UND	2
23	Tornillos para sisterna	UND	4
24	Tarro de pegante	UND	1
25	Mangueras sanitarios largos	UND	3
26	Teflon industrial	UND	2
27	Manijas para el baño	UND	2
28	Agua stop	UND	3
29	Chuzos 5/16 expansivo	UND	5
30	Clavija de 3 patas	UND	1
31	Cinta negra pequeña	UND	1
32	Cajas octagonales	UND	5
33	Uniones de 1"	UND	4
34	Uniones de 3/4	UND	4
35	Adaptadores macho de 1/2	UND	3
36	Adaptadores hembra de 1/2	UND	7
37	Bujes de 1 a 3/4	UND	3
38	Bujes de 3/4 a 1/2	UND	3
39	T de 1"	UND	2
40	Llaves plasticas de 1/2	UND	3
41	Registros de 1/2 lisos	UND	4
42	Tarro de pegante 1/16	UND	1
43	Hoja de segueta	UND	1
44	Interruptores sencillos	UND	6
45	Tubo de 3/4	UND	1
46	Tubo de 1" gerfur	UND	1
47	Tubo de 1/2	UND	1
48	Tornillos negros	UND	50
49	Mangueras de lavamanos	UND	20
50	Laves lavamanos	UND	6
51	Llave de lavaplatos sencilla	UND	1
52	Tarro de silicona transparente	UND	1
53	Bombillo de 30 W	UND	11
54	Bombillos de 9 w	UND	6
55	Bultos de cemento blanco	UND	6
56	Varilla de cobre 1.20	UND	6
57	Kilo de alambre negro	UND	1
58	Multi toma	UND	1
59	Clavija macho de 2 patas	UND	1
60	Clavija hembra de 3 patas	UND	1
61	Candado de rexxx	UND	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA**

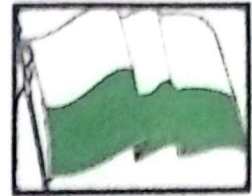
**SANTAFE DE MORICHAL**

RECONOCIDO MEDIANTE

RESOLUCION DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,

Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1

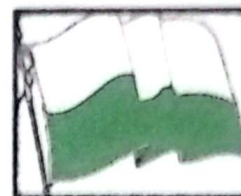


		62	Tejas de zinc de 3 metros	UND	10
		63	Amarres para zinc	UND	250
		64	Interruptores sencillos	UND	20
		65	Tomas 110 dobles	UND	30
		66	Fotoceldas	UND	3
		67	Bases para fotoceldas	UND	2
		68	Reflectores de 110 voltios	UND	2
		69	Bombillos de 12 voltios	UND	26
		70	Metros de cable # 10	UND	200
		71	Rollos de cinta de 3 mts	UND	4
		72	Pin de corte 2x32 tipo riel	UND	1
		73	Varilla de cobre 1.20	UND	1
		74	Conector de cobre	UND	1
		75	Tornillos de 3" de los negros	UND	100
		76	Canaletas de 20x12 con adhesivo	UND	15
		77	Cajas 5800 dexson	UND	6
		78	Chazos 1/4 con tornillo	UND	50
		79	Flotadores mecanicos	UND	2
		80	Tanque de 500 litros	UND	1
		81	1/8 de pegante gerfor	UND	1
		82	Llaves de mariposa de 1/2	UND	2
		83	Guacharacos para lavamanos	UND	10
		84	Potes de silicona liquida sika	UND	2
		85	Mangueras para taza sanitaria	UND	10
		86	Tejas de eternil de 240	UND	6
		87	Amarres para teja de eternil	UND	30
		88	Bolsa de inverclyn	UND	1
		89	Bulto de cemento Holcim gris	UND	36
		90	Bultos de arena	UND	3
		91	Bloques de rejilla	UND	20
		92	Uniones de 1/2	UND	5
		93	Codos de 1/2	UND	5
		94	T de 1/2	UND	3
		95	Reduccion de 1" a 1/2	UND	1
		96	Tapabocas	UND	5
		97	Pollos machos	UND	600
		98	Concentrado pollo levante	UND	20
		99	Concentrado pollo engorde	UND	25
		100	Bultos x 50kg de silo de maiz	UND	50
		101	Bultos de sal mineralizada	UND	2
		102	Bultos de melaza	UND	2
		103	Mts3 de gravilla	m <sup>3</sup>	14
	✓	Los valores incluyen IVA.			
SUPERVISION	Sera ejercida por la Rectoría o quien se delegue para tal fin				
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos del presente proceso de selección corresponden a un proceso de contratación Régimen Especial que no supera de 20 S.M.L.M.V, en los términos del decreto 1075 de 2015, artículo 13 de la Ley 715/2001 y manual de contratación.				
<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>					



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA**

**SANTAFE DE MORICHAL**  
RECONOCIDO MEDIANTE  
RESOLUCION DEPARTAMENTAL  
No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,  
Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



CONDICIONES MINIMAS	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas. Se tendrá en cuenta factores tales como Precio más bajo, calidad de los elementos, experiencia y cumplimiento de los requisitos habilitantes.			
ANÁLISIS HISTÓRICO	La Institución educativa el año anterior realizó el siguiente proceso de contratación relacionado con el presente objeto:			
	CONTRATO CSUM 04-2025	CONTRATISTA PAULA JULIANA NIÑO REYES	OBJETO SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRETERIA E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGOGICOS CON ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION	VALOR \$28.000.000
DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO	Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución Educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva. La Institución realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes o servicios solicitados mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento. (Anexo 1) Análisis de precios.			
	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
	Adquisición de elementos de ferretería	\$35.000.000	\$37.035.000	\$37.823.000
<b>DESCRIPCIÓN FINANCIERA</b>				
Teniendo en cuenta que el objeto a contratar, la Institución toma en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista, así como la propuesta económica presentada por el mismo.				
Rubro: Materiales y Suministros		Código: 2.2.1.2		
Valor: \$ 35.000.000.00		<b>Fuente:</b> Tr. GRATUIDAD MEN		
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% contra entrega de los bienes o elementos contratados, por valor de: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000.00), previa presentación de la factura o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, Suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	<b>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA</b> En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Cumplir con el objeto del Contrato. 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales. 3) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato. 4) Realizar la entrega oportuna de todos los elementos o productos solicitados. 5) Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por su entrega de acuerdo a las características técnicas descritas en este documento.			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA**

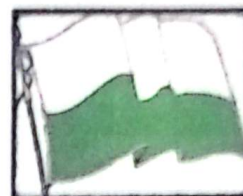
**SANTAFE DE MORICHAL**

RECONOCIDO MEDIANTE

RESOLUCION DEPARTAMENTAL

No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,

Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1

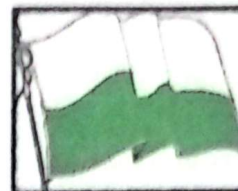


	<p><b>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.</li> <li>2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>3) Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.</li> <li>4) Recibir a satisfacción la adquisición de los bienes y elementos por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato</li> </ol>
<p><b>CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b></p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista, será la oferta más favorable (menor valor y que cumpla las especificaciones de los bienes o elementos solicitados) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad de los bienes, elementos o servicios exigidos por la Institución Educativa. La Institución validará como HABILITADO o NO HABILITADO.</p>
<p><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p>	
<p><b>CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE</b></p>	<p><b>a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO:</b> Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días</li> <li>✓ Fotocopia de la cedula</li> <li>✓ Copia de la libreta militar (hombre) menor a 50 años de edad.</li> <li>✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) fecha de expedición no mayor a 30 días</li> <li>✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li> <li>✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li> <li>✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia</li> <li>✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes</li> <li>✓ Certificado REDAM</li> <li>✓ Si es persona natural planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.</li> </ul> <p><b>b) Propuesta técnica y económica:</b> El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento. El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de la propuesta económica todos los costos directos e indirectos que</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
POLICARPA SALAVARRIETA**

SANTAFE DE MORICHAL  
RECONOCIDO MEDIANTE  
RESOLUCION DEPARTAMENTAL  
No.1358 DE 3 NOVIEMBRE DE 2011,  
Registro DANE No. 285001000521. NIT. 844003490-1



conlleva la ejecución del objeto contractual. Si el proponente según el RUT es responsable del IVA se deberá discriminar en la propuesta económica este valor.

**c) Experiencia mínima:** El proponente deberá acreditar su experiencia como mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación para ofertar, con alguna de las siguientes alternativas:

- Copia del contrato y acta de liquidación suscrita
- Certificación expedida por el Representante Legal, en el que conste: nombre del contratista, número de contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de inicio y terminación y de acuerdo como lo establezca la Ley para efectos de soportar experiencia.

**GARANTIAS**

La Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, considera un riesgo bajo de incumplimiento para este proceso, en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago. Por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMLMV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de la prestación de servicios, no exigirá garantías. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en el principio de economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del reglamento de contratación de la IE en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

**ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Asignación	Nivel	Forma de Mitigarlo
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales  Los elementos a adquirir no se entregan dentro del plazo	La no satisfacción de la necesidad requerida por la entidad	Contratista	Riesgo Bajo	Actividades de seguimiento por parte de la supervisión del contrato

Aprobó:

  
Lic. **GREGORIO PERILLA RAMIREZ**  
Rector